

	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA #12 - mesa de trabajo para presentar las observaciones a la última información radicada del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 36" DESDE EL PUENTE DE LA CABUYA HASTA LA CALLE 5 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

DATOS GENERALES

FECHA:	30 de junio de 2022	
HORA:	10:00am – 11:00am	
LUGAR:	virtual	
ASISTENTES:	Luis Hernán Torres Suarez	ltorres@minvivienda.gov.co
	Jesús Castro	imarroacastro@minvivienda.gov.co
	Yudy Hernandez	direcciontecnica@eaaay.gov.co
	Camilo Castillo	camilocastillo757@gmail.com
INVITADOS:		

ORDEN DEL DIA:

Continuar con la mesa de trabajo del día 29 de junio de 2022 para tratar los temas en los componentes de topografía y geotecnia.

DESARROLLO:

Se da inicio a la mesa de trabajo por parte del ingeniero Luis Hernán Torres Suárez evaluador líder del MVCT del proyecto con el objetivo socializar las observaciones aún pendientes según el último radicado del mes de mayo en los componentes de topografía y geotecnia.

En primer lugar, el ingeniero Jesús Castro presenta las observaciones a la información radicada:

Se recibe por parte del ente territorial información del proyecto objeto de referencia, dando paso a la verificación de la información en el componente topográfico, adjuntan documento "INFORME GEODECIA Y TOPOGRAFIA", en el que se describe los trabajos del Levantamiento, en este describen las actividades de georreferenciación y levantamiento topográfico, con algunos soportes.

Para el caso del proyecto, se toma en cuenta los componentes planteados en las revisiones previas, donde se tiene en cuenta:

A. Georreferenciación Puntos de Amarre y Control.

En el ejercicio planteado por el consultor, presenta la materialización y determinación de coordenadas de un total de ocho puntos de control o BMs, dando cumplimiento a la resolución 0661; se evidencia los cálculos y tiempo de rastreo de los puntos (Pág. 14 “Esquema de intervalos de tiempo”), no obstante, para el caso de los anexos no se evidencia los archivos Rinex de todos los puntos, tampoco se anexa la totalidad de los formatos de descripción de los puntos (Solo se anexan los formatos de los puntos REF01, REF02, REF03 y REF04).

B. Levantamiento topográfico. Respecto al Levantamiento Topográfico presentado por el consultor, en el entendido que se presenta una nivelación y contranivelación de los puntos de amarre, se debe presentar los resultados obtenidos y los ajustes a realizar, en función de los valores obtenidos con otros métodos.

C. Planos. Se presenta un archivo *.dwg (CAD), y ocho salidas graficas en formato *.pdf, con las firmas correspondientes de la Consultoría e interventoría; de acuerdo al consecutivo presentado por el consultor, no se hace entrega de lo que serían los planos “TOPOGRAFICOS 01 y TOPOGRAFICOS 02”.

Especificar la época a la que se encuentra referido el levantamiento, así como los puntos de amarre o referencia que se presentan en el informe y las salidas cartográficas, pues existen discrepancias entre estos.

Nota: Es importante dar claridad que desde el ministerio el evaluador de apoyo “En ningún momento cumple funciones concurrentes con: las Entidades Formuladoras, o los diseñadores, o las interventorías o las supervisiones de los contratos” (ver artículo 4, Numeral 4.9 de Resolución 0661 de 2019).

Luego la ingeniera Mayra Martinez hace un resumen de las observaciones al presupuesto presentado en el último radicado:

- Falta anexar el listado de insumos del proyecto.
- Cuadro del calculo de la mano de obra para saber el factor salarial tenido en cuenta.
- Cotizar con el proveedor de tubería GRP y POLIETILENO para tener un precio mas convenido a la realidad del mercado.
- Cotizar los materiales pétreos según el sitio definido para el proyecto y la distancia conveniente.
- Revisar los temas de acarreos se recomienda tomar como medida en este caso m3 por kilómetro.
- Tiempo del campero en el apu del bombeo.
- Presentar el cálculo de la administración para la obra civil y el suministro.
- El apoyo a la supervisión no se puede tener en cuenta pues el proyecto no tiene definido la fuente de financiación.
- El PMT y PMA deben estar presupuestado e incluido en la administración.
- En el caso de la interventoría se debe calcular para la obra civil y el suministro no mayor al 4%.

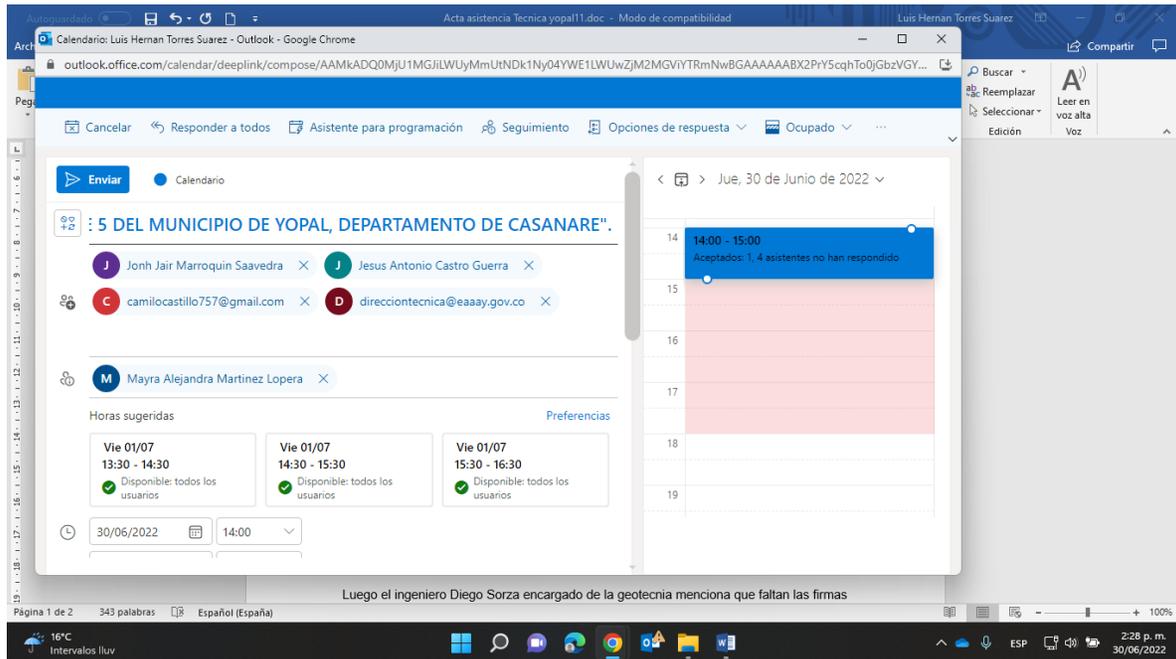
- El valor de la compensación ambiental no se puede dejar en los costos indirectos del valor del proyecto.

COMPROMISOS (Si aplica)

Entrega de las observaciones al proyecto el día 15 de julio de 2022

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Entrega de ajustes.	Empresa de servicios públicos de Yopal	15/07/2022

FIRMAS:



Elaboró: Luis Hernan Torres - profesional especializado

Fecha: 30-06-2022